

Recomendación n.º 76

Impacto del próximo Marco Financiero Plurianual en el sector pesquero de las Regiones Ultraperiféricas

Considerando los debates en curso sobre la preparación del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) de la Unión Europea, así como las preocupaciones manifestadas en relación con una eventual reducción de los fondos destinados al sector pesquero, el Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) emite por la presente su opinión, en complemento a las posiciones ya expresadas por los Consejos Consultivos en el marco [de la carta conjunta sobre el futuro del MFP](#).

Las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de Saint Martin, Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Azores, Madeira, Canarias, Mayotte y La Reunión afrontan limitaciones estructurales permanentes, tales como la ultraperiferia, la insularidad, la fragmentación territorial, el reducido tamaño de los mercados, la dependencia del sector marítimo y una mayor exposición a perturbaciones económicas y ambientales. Estos factores confieren a las RUP una vulnerabilidad adicional frente a eventuales reducciones de la financiación europea, especialmente en el sector pesquero.

En los últimos años, el sector pesquero en las RUP se ha visto confrontado a un conjunto acumulativo de desafíos de carácter ambiental, económico y social que ponen en riesgo su viabilidad a medio y largo plazo. Entre ellos destacan la reducción de cuotas de especies de elevada importancia económica, la aparición y proliferación de especies invasoras con impactos negativos sobre los ecosistemas y la biodiversidad local, así como el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos.

A estos factores se suma la reducción de las zonas de pesca, derivada en particular de la implantación de áreas marinas protegidas que, si bien son fundamentales desde el punto de vista ambiental, tienen repercusiones directas en los ingresos del sector pesquero y requieren, en muchos casos, mecanismos de compensación adecuados, justos y proporcionados. Paralelamente, se observan cambios en los patrones migratorios de especies comercialmente relevantes, como los túnidos, que afectan a la previsibilidad y estabilidad de las actividades pesqueras.

El incremento de los costes operativos, en particular de los combustibles, así como la creciente dificultad para asegurar el relevo generacional en el sector, agravan aún más la presión sobre la pesca artesanal en las RUP, que constituye la base económica, social y cultural de muchas comunidades costeras.

En este contexto, el sector pesquero desempeña un papel central en la cohesión económica, social y territorial de las RUP, garantizando empleo directo e indirecto, seguridad alimentaria, dinamización económica local y la preservación de un patrimonio cultural profundamente arraigado. Cualquier reducción o reconfiguración del apoyo financiero europeo que no tenga plenamente en cuenta estas realidades podría tener impactos significativos en las RUP.

La Política Pesquera Común reconoce la necesidad de un enfoque diferenciado para las RUP, el cual debe reflejarse en los instrumentos financieros de la Unión Europea, en particular en el próximo MFP. La ausencia de esta consideración podría comprometer la aplicación efectiva de la PPC en estos territorios y contradecir los principios de cohesión económica, social y territorial consagrados en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

En este contexto, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) prevé, en los términos del artículo 5 del [Reglamento \(UE\) 2021/1139](#), dotaciones financieras mínimas destinadas a las operaciones en las RUP: *«En lo que respecta a las operaciones ubicadas en las regiones ultraperiféricas, cada Estado miembro afectado asignará, en el marco del apoyo financiero que le conceda la Unión según lo establecido en el anexo V, al menos: 102 000 000 EUR para las Azores y Madeira; 82 000 000 EUR para las Islas Canarias; 131 000 000 EUR para Guadalupe, Guayana, Martinica, Mayotte, Reunión y San Martín».*

El CCRUP reafirma su disponibilidad para seguir contribuyendo al proceso de reflexión sobre el futuro del MFP, con el fin de garantizar soluciones equitativas que salvaguarden la sostenibilidad de los recursos marinos, la viabilidad económica del sector pesquero y el futuro de las comunidades pesqueras de las Regiones Ultraperiféricas.

Así, el CCRUP **recomienda a la Comisión Europea:**

1. Que se realicen estudios sobre los posibles impactos socioeconómicos de las opciones presupuestarias previstas en el próximo MFP en las comunidades pesqueras de las RUP, con el fin de fundamentar decisiones políticas ajustadas a la realidad de nuestros territorios;

2. El mantenimiento de la actual dotación presupuestaria prevista para las RUP, al amparo del artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/1139, garantizando la continuidad del apoyo específico al sector de la pesca en nuestras Regiones;

3. Que, en el marco de la preparación del próximo MFP, reevalúe la propuesta presupuestaria para el sector pesquero, garantizando recursos financieros adecuados que salvaguarden la sostenibilidad económica y social del sector, con especial atención a las Regiones Ultraperiféricas.

Asimismo, recomendamos **a los Estados miembros interesados:**

1. Que defiendan ante la Comisión Europea y las instituciones europeas competentes el refuerzo de los fondos destinados a la pesca artesanal de las RUP en el próximo MFP, garantizando mecanismos de compensación adecuados;

2. Que promuevan políticas financieras que aseguren la equidad sostenible y la viabilidad socioeconómica de las comunidades pesqueras de las RUP, garantizando la continuidad de la pesca artesanal y la preservación del patrimonio cultural asociado al sector.